

USHUAIA, 20 de octubre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las presentaciones efectuadas por las Médicas Cirujanas, Dra. Karina Ahumada Segura y la Dra. Zarina Rita Aguad; la Lic. en Servicio Social, Lic. Valeria Soledad Contreras; las Licenciadas en Psicología, Lic. Juliana Victoria Felicioni y Lic. Carla Agostina Renzone y el Ingeniero Agrónomo, Ing. Kevin Emilio Colli, mediante las cuales solicitan su incorporación en las Listas de Auxiliares de Justicia para las designaciones de oficio para intervenir como Auxiliar de Justicia en los Distritos Judiciales Norte y Sur.

Se tiene presente la opinión favorable del Sr. Prosecretario de la Oficina de Registros y Archivo, Dr. Alberto E. Marotta, considerando que sería de gran interés para el servicio de justicia contar con la mayor cantidad de profesionales inscriptos en las listas respectivas.

Atento que los peticionantes reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación vigente, aprobada por Acordada N° 39/1996 STJ-SSA y modificatorias, resulta procedente hacer lugar a las solicitudes formuladas.

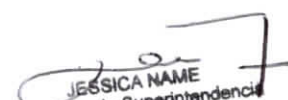
Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente, por cuanto resulta procedente hacer lugar a los requerimientos de los titulares.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**


RESUELVEN:


1º) INCORPORAR a las listas vigentes de Auxiliares de Justicia para las designaciones de oficio como Peritos y Martilleros del Distrito Judicial


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia


Sur: a la Médica Cirujana, Dra. Karina Ahumada Segura, con domicilio constituido en la calle Del Bosque N° 668, Barrio La Colina, de la ciudad de Ushuaia; a la Médica Cirujana, Dra. Zarina Rita Aguad, con domicilio constituido en la calle Formosa N° 650, Barrio Mirador de Pipo, de la ciudad de Ushuaia; a la Licenciada en Servicio Social Lic. Valeria Soledad Contreras, con domicilio constituido en la calle Juan Carlos Ampuero Llanes N° 2525 de la ciudad de Ushuaia; a la Licenciada en Psicología Lic. Juliana Victoria Felicioni, con domicilio constituido en la calle Yowen N° 1556 de la ciudad de Ushuaia; en el Distrito Judicial Norte: a la Licenciada en Psicología Lic. Carla Agustina Renzone, con domicilio constituido en la calle Thomas Alva Edison N° 1080 de la ciudad de Río Grande; y para ambos Distritos Judiciales al Ingeniero Agrónomo Sr. Kevin Emilio Colli, con domicilios constituidos en la calle Los Arrieros N° 183, Dpto. 2 "G", de la ciudad de Ushuaia, para el Distrito Judicial Sur; y en la calle Nuestra Señora de la Candelaria N° 1349, Dpto. 1, de la ciudad de Río Grande, para el Distrito Judicial Norte.

2º) MANDAR se registre, comuniquen a los Tribunales y Juzgados de ambos Distritos Judiciales, notifiquen, publiquen en el Boletín Oficial y en el sitio Web y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 77/20


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia